

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22442** *PRENDER Y COCINAR, S.L.*

Doña Eugenia López- Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 279/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Ezequiela Martínez Martínez, contra Prender y Cocinar, S.L., sobre despido, se ha dictado Decreto de insolvencia de fecha 23/05/11, por importe de 12.204,50 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Madrid, 23 de mayo de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110043008-1